

## Situación del Sistema Bancario



*Centro Bancario Internacional de Panamá mantiene robustos indicadores de solidez financiera, dejando en evidencia que, a pesar de la desaceleración en la economía, el sector de intermediación financiera sigue creciendo, dotando al sistema de transparencia y de regulaciones que fortalecen la lucha contra el lavado de dinero y el terrorismo.*

El Centro Bancario Internacional (CBI) fue establecido por la primera Ley Bancaria (Decreto de Gabinete No.238 de 2 de julio de 1970), que creó la Comisión Bancaria Nacional como entidad reguladora. Esta Ley propició el ambiente para atraer importantes bancos internacionales que tomaron en cuenta las ventajas que tiene Panamá en cuanto su dolarización, su integración al sistema financiero internacional, libre movimiento de capital, no hay control de divisas, posición geográfica, entre otros. Estos fundamentos permitieron que el Centro Bancario Internacional se expandiera, posicionándose como uno de los principales Centros bancarios en la región.

Al transcurrir de los años se ha buscado la forma de darle mayor solidez al CBI. En 1998 se modifica por primera vez la ley bancaria basándose en los principios básicos de Basilea y creando la Superintendencia de Bancos (SBP) que reemplaza a la Comisión Bancaria Nacional. Dicha ley fue actualizada en el 2008 donde se amplió el ámbito de supervisión del SBP y se doto al sistema de las herramientas que necesitaba con el fin mantener al día la cobertura de riesgos, y fortalecer así la supervisión y regulación de clase mundial. La SBP ha seguido emitiendo acuerdos y resoluciones generales que buscan mejorar el desempeño del sector.

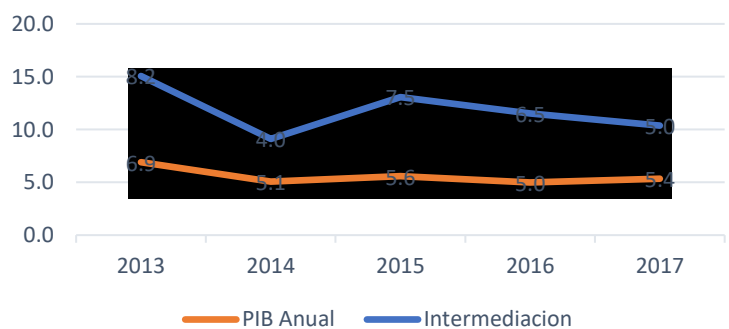
Además, con miras a fortalecer el CBI se adoptan normas vinculadas con el régimen bancario tales como las que buscan prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de armas de destrucción masivas, así como también las relacionadas al régimen de acciones al portador. Todas estas acciones promueven el fortalecimiento y desarrollo de la actividad bancaria en Panamá.

Actualmente, funcionan 88 bancos en el Centro Bancario Internacional: 2 bancos oficiales, 47 bancos de licencia general, 26 bancos de licencia internacional y 13 oficinas de representación. El CBI al 2017, contaba con activos que alcanzaron B/. 119,737 millones de balboas, y con depósitos por B/. 84,280 millones de balboas. La cartera de préstamos local al sector privado se mantiene creciendo, el CBI mantiene fuertes indicadores de solidez financiera, donde obtuvo muy buenos resultados.

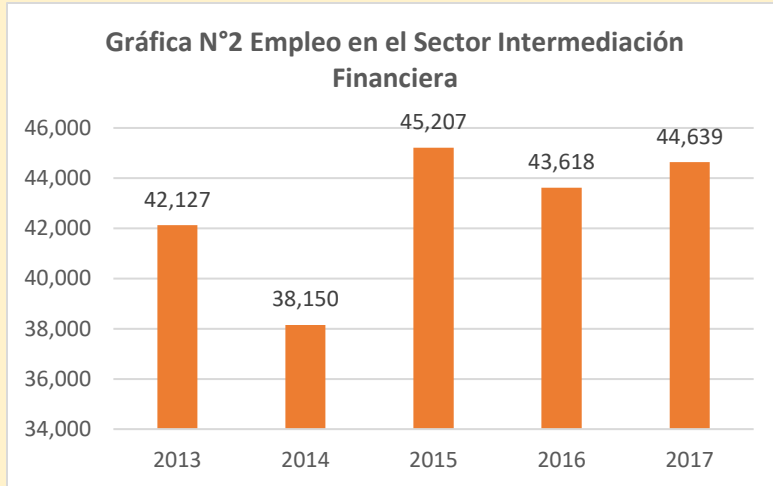
El aporte del sector de Intermediación Financiera al Producto Interno Bruto (PIB), en el año 2017 fue del 7.3% del total, creciendo en 5%. En la gráfica N°1, se puede observar que existe una desaceleración de la economía que se ve repite en la actividad de intermediación financiera, la cual ha crecido, pero en menor proporción que en años anteriores.

En cuanto a la fuerza laboral, la actividad de intermediación financiera generó 44, 639 empleos en el 2017 (2% del empleo total), es decir, más de mil empleos nuevos en comparación con el 2016. En la

**Gráfica N°1 Variación Porcentual, PIB Anual e Intermediación Financiera 2013-2017**



gráfica N°2 se observa como ha evolucionado el empleo en este sector recuperándose de fuerte caída en el 2014 donde reportó 38,150 empleos.



En el 2016 se publicaron los escándalos de “Panama Papers”, el caso Waked en la lista Clinton y otras situaciones relacionados a la corrupción que revelaron algunas debilidades en los controles para la prevención de lavado de dinero, así como también destacó ciertas áreas en las que hay que mejorar en cuanto a regulación y supervisión bancaria, así como la gobernabilidad y transparencia. Esto causó un impacto negativo en el riesgo reputacional del país, lo que algunos expertos consideraron de mucho cuidado ya que se podía “presionar el acceso al financiamiento y perjudicar la posición de Panamá como centro financiero”.

El último informe de la agencia Fitch Rating en el 2018, indica que aún existe un impacto económico negativo importante a partir de los documentos de Mossack Fonseca o episodios de inclusión en la lista gris de la Unión Europea y la OCDE. Dicho informe destaca una “reducción de los depósitos extranjeros en el 2017”, pero señala que “no está claro si esta caída es atribuible al daño reputacional de esos eventos u otros factores externos”. Indicó también como un aspecto a considerar, el impacto que podría tener en la economía panameña la segmentación regulatoria de la captación de depósitos y de los préstamos, no obstante, señalan como un elemento positivo, las recientes reformas legales que apuntan al fortalecimiento del marco de cumplimiento de la Auditoría para la Prevención del Lavado de Dinero/Contra el Financiamiento del Terrorismo(ALD/CFT) lo que permitirá mitigar el riesgo reputacional.

La reciente visita de la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), indicó que el “sistema bancario sigue sólido, bien capitalizado, líquido y redituable, con una reducida cartera vencida, y las autoridades siguen impulsando su agenda para mejorar las regulaciones y supervisión bancarias (incluyendo la implementación de las medidas de Basilea III). Dada la necesidad de continuar fortaleciendo el sistema financiero, será importante tomar medidas adicionales respecto a la integridad financiera y la transparencia tributaria”. Estos aspectos representan importantes desafíos para el Centro Bancario Internacional, con una Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) que sigue dando pasos en firme para hacer frente a los retos que el sector enfrenta y ha tratado de ampliar la cobertura de supervisión no solo de bancos sino también de fiduciarias, aplicando un esquema de supervisión que le permite prevenir y mitigar los riesgos sistémicos que pueden amenazar a la estabilidad financiera, no obstante, debe seguir trabajando en ello para que dicha supervisión alcance a todos los actores.

Los retos antes expuestos, requieren de un sector que mejore su competitividad de forma sostenible, representando un desafío para el país, que debe mantener un buen sitio enfrentando las demandas de información, transparencia y atención al cliente, en una economía globalizada y cada vez más dinámica. Un avance en ese sentido es el Proyecto de Ley que busca incluir nuevas soluciones y servicios financieros para incrementar la competitividad de Panamá como plataforma de servicios financieros el cual fue presentado por la Asamblea de Diputados. Esta iniciativa, acordada con los principales gremios y asociaciones del sector, propone adoptar nuevos productos financieros y modificaciones en algunos procesos, así como renovar y mejorar instrumentos e instituciones para hacerlas más competitivas y eficientes, lo cual es un paso en la dirección correcta hacia esa mejora continua que el sistema requiere.